

1
D. Jeronimo Perez del Banco, Redel; llama-
reio a Claustro pleno para Mañana lunes a las
diez de la mañana: Para ver la lista de las Provisio-
nes, i Canonicos Ordenes de A. Sup.^{mo} Consejo, que se han de
imprimir conforme al por el mandado en la de 24
de Marzo, y acuesido de A. Claustro pleno de 28 del
mismo, y demande poner en Execucion, mediante
don Solam.^{te} un ciles de A. Sup.^{mo} y haverse pasado
a algunos dias en los q. aung. ha venido a Claustro
no se ha tratado este punto: Y para oivales de D. N.
D. Nicolas Racion, una proposicion por escrita
en quida parte a la Universidad de haverle es eni-
to el S. N. D. N. D. N. Juan de Mixanda, sobre que
el Consejo hizo reparo, tenen puestas en las Conclusio-
nes impresas para el A. Sup.^{mo} pro Universitate
quetubo dho S. N. D. N. Racion en este pres.^{te} Cursos por
onla, o escudo en su guarnicion las Armas de
la Univ. a fin de que en texada en a de ello disponga lo q.
fuere servida: Y para hacer pres.^{te} como los Comm. nom-
brados por S. M. para las Temporalidades de S. N.
Regulares de Sta. Comp.^a piden Tertim.^o de la fund.
de las Carr. de Prima, y Virreyas q. tenian dho S. N.
Regulares y denus Renatas = Quedasse a Claustro de Dipu-
tados, para ver en el un Memorial mandado ya
traher, de el B. en Medicina D. Anto. Morinigo,
Practicante en el Hospital de el Estudio, por el
qual pide algun Socorro para ayuda de para a solici-
tar el Grado de Medico a la Corte, por el R. Pro-
Medico, mediante los motivos que en el expone: Iso
bre todo ello seolveren lo mas conven.^{te} Nadie falte, pena
previti juramenti, i la del Estatuto. Fha Domingo
Ocho de Abril de 1770

D. Joaquin Morago
Rector.



SES

+

2

Ror
 Cancell.^o
 Ruedas
 Aoudo
 Apodaca
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Rascon
 Maxt.^o Ver.^o
 Mendosa
 Peralbo.^o
 Domino.^o
 Sam.^o
 Berthol.^o
 Fern.^o
 D. Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madax.^o fue se al p.^o Meare
 Carxas.^o
 Toledano
 Canam.^o
 Munoz.^o
 Carpent.^o
 Baso
 D. Alva
 Paz
 Manquedo
 Recalde
 Garcia.^o
 Prado
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lavanta
 Pico
 Roloan
 Segura

Duarte
 Maxt.^o
 Velarde
 Alva
 Nieto
 Albalax
 Marin
 Sanch.^o
 Biedma
 Vazq.^o
 Jaylae
 Ocampo
 Torcada
 Alcar.^o d.
 Madinar.^o
 Bleno.^o d.
 Pena.^o mor.
 Quedo
 Alonso
 Saez
 Arango
 Ortiz
 Flores
 Grand
 Monroy
 Brincas
 Gaona
 Velez
 Medina
 Gomez
 Cuerta
 Man.^o
 Tumun.^o
 Torres.^o
 Fern.^o
 Aido.^o
 Sorano
 Yola
 Tam.^o

Diput.^o
 S.^o Samp.^o
 P. Meprada
 D. Victe. Bexeda
 D. Balth.^o de Auna
 D. Joseph Guadalupe
 D. Victe. Barreda

Concil.^o

D. Thom.^o Adam
 D. Urbano Nixon
 D. Luis de Coca
 D. Juan Serrin
 D. Joseph Sobelo
 D. Juas Peralta
 D. Bonif.^o Xesi
 D. Bra.^o Gut.^o

35!

36.

Mendosa |||||
 que la U. no se merque p.^o
 rader parte
 U.

Monroy

2^o Mend.^o 13.
 2^o Mend.^o

que la U. torne la mano
 |||

AVSA



Ferrada - Yom̃ y repaer^{ed}.

Peria^{ed} - Yom̃ todas

Oxoz - Yom̃. Todas.

Munxoz - Yom̃. con cartas, y repaer^{ed}.

Bruinas - Yom̃.

Ocampo - Urur^{ed}.

Gomez - Se impriman Todas.

C^{ta} - Todas, con la nota de U^{da}.

Alem² - Se impriman Todas, a excepción de rep^{ed}.

Arag³ - Todas.

Lorano - Yom̃.

Ygl^a - Abog^e m^{da} el Com^o. y las Notas de U^{da}.

Faloe - Todas se impriman, y no las rep^{ed}.

Adan - Urur^{ed}.

Pet^a - Todas.

de C^o - q^e se impriman todas las ord^{es} - y no los informes
ni lo q^e propide el Com^o.

Mar^a y Dr^a q^e fueron del mismo, se forro
sus votos - Fico.

Ror - T

AVSA



4
Leyóse la nomina presentada; y ojalá
sobre si han de ser etas, o may-

R^{as} - senombre en Com^d querean la q^e sen ocellano
y si conviene. año poner la repr^{ed} todo a suavida.

Ay^{de} - y se impriman desde el año de 60.

Ocampo - senombre en Com^d y vean si conv^e año la repr^{ed}.

Rajon - univ[?]

M^{za} - se rep^{te}te suplicamos q^e s. a. de laxe, de a que año se
handa imprimir: y q^e de su licencia p^a q^e se im-
primari tanto ordenes, q^{te} repr^{ed} p^o d^o d^o p^o p^o
todo de p^o, para mejor cumplia con la r^o ord^o. y se
empieze la Impresion

Sam - Com^d, y ertor saquen la q^e les parezia

Pol - Com^d. y ertor saquen la q^e les parezia, desde el
año de la l^{ta} pero no se pong^o los impres^o.

Fern^z - de sup^o de las de los uos. ^{las de hecho no; y si todas cedro.} se impriman las de mas
ord^o d^o d^o y no se impriman las repr^{ed}.

D^{ca} - se rep^{te}te a Com^o. la q^e se hande imprimir, y si hande ser tanto
la repr^{ed} pero en mat^a cedro.

M^a - v^o de Fern^z.

G^a - v^o de Men^{za}.

Mañ^o - lo mismo.

L^{te} - M^{za}.

Rio - de Fern^z.

M^{or} - M^{za}.

Abra - se imp^o todas, desde el Reyn^o de pre^{te} enq^o a Estudios
y no se pongan los Impresores univ^o con las repr^{ed}.

AVSA

Nieto - M^{ra} y se emp^e a imprimir

Martin - Lo Comm^d piden a imprimir, y esto se acuerda
al C^o para las dudas que oviere,

5^{er} - Com^d se ponga en e^{on} y pregunten al Com^o.

3^{ra} - Desde el Reyn^o p^{te} y lo Com^d pregunten
al R^o Com^o sobre las dudas; pero q^e se impriman
todas las cartas orden^d y demas P^{or}

Vd^o - M^{ra}

Fay^e - solo las q^e miran al C^o, y no se rep^{te} al Com^o
sino se impriman todo, a excepción de las rep^{ed}, y de se
llam^o a los Com^d

Fox^e - no se haga rep^{on} al Com^o y se impriman las oc^o
y no las de hecho; desde este Reyn^o y se nom^o
bren Com^d.

Pen^a - Unir^d

Ext^o - Com^d que impriman segⁿ b^a d^o; pues lo dem^o
es impertinente

Uom^o - no se rep^{te} y se pongan las notas, segun h^o ant^o
M^{ra} y se nombren Com^d para pagar ala imp^o, de
el año de 60

Bainz^s - Se impriman con Notas -

Fay^e - Fox^e - Ext^o - son el dict^o de Notas

Gom^o - M^{ra} y 2^o de Uom^o

Per^{ta} - fueje; y 2^o de Unir^d

C^o - Com^d se imp^o y representen; y sin la
Notas

Alex^o - Com^d con Notas

Maz^s - Yom

sigue este atal H

2/0* Pico - se vea el día q^e hai para la sep^{ta} y uno se ap^{re}ncie
uno p^{er} otro tod^o cent^o; y uno se de^e en p^{er} q^e se
gluten

Mar - 11^{za}

Alva - Que la Univ^{er} respete los preceptos de^s soberanos; y q^e no tome
causas p^{er} a^{nt}es al Com^o; sino responda al s^r Dr. Racion
aque se halla puesto en todas las p^{ar}tes de^s Univ^{er}. y q^e sea
Cl^o p^{er} el de^s Dr. vea^{er} may con^{se}jo de^s Dr. q^e tienen vac.
puntos q^e se reparan^{do} Theologicos, hay s^r de^s Actos en
can^o.

Nieto - Ceda al Cl^o seg^{un} Alva - y emb^o may 11^{za}

Alva - Que el Dr. R^{on} escriba^{do} dans op^{er}ta^{do} haver^{se} hecho saber
al Cl^o y log^e este ha^{ya} resuelto =

5^{er} - 11^{za}

Brisma - 11^{za}

Jara - 11^{za}

Jayloe - el Dr. R^{on} de satisf^{er} y luego be^{er} Univ^{er}. de^s texim^{do}
si el Com^o. escriba^{do} y q^e el imp^{er} no ponga^{do} Amay
sin mandavelo la Univ^{er}.

Foda - el Dr. R^{on} escriba seg^{un} da^{do} ver al s^r 11^{za} da^{do} de^s satisf^{er}

Penau^s - Com^o no

Oxti - Nada

Montoy - Sab^{er} Univ^{er}. se p^{er}te al Com^o. el porq^e una ce^{er}ta arm^o
sinceramente ~~se ten^{ga} p^{er} a^{nt}es al Cl^o esta^{do}
y pro^{te}sta^{do} una ce^{er}ta~~

Paing^s - El s^r Dr. R^{on} particularm^{en}te responda

Gom^o - Univ^{er}.

Herm^o - R^{on} escriba al s^r 11^{za} da^{do} ce^{er}log^e ha^{ya} ce^{er}u^{er}do

Adag^s - 11^{za}

AVSA



Lozano - diga como h^{ta} aqui

Y as^{to} - 2^{to} de Monroy

Adm. - 11^{ta}

V^o C^o q^e lo Arch^o reconocan en el Arch^o lo q^e sobre
esto hubiere = Y el S^o R^o escriba, el uno de las 11^{as}
y q^e siempre se pract^o

R^o q^e al Imp^o se le impida q^e Guela Univ^o se
suspenda, h^{ta} vex el Arch^o

Acuerdo; que se requiriere el Arch^o, sobre este
particular, y con lo que se encuentre en el, vuel-
va a Claustro; Y q^e el S^o R^o escriba, al S^o
Auxiliar, de haver hecho saber a la Univ^o lo que to-
c^o le escribiere; y esta determinacion en este Clau^o
lo que ba acordado; y asi se publico

D. Joaquin Morago
Rector

Ph^o Mendonça

AVSA



2^o HI
1^o no fern
7^a - Monaxoy
Adan - Monaxoy

El Can^o - Comm^o q^e pidan proaxoga: y lo vot^o de

por senombre en Comm^o de cada facultad, y hazan re-
gulation de las q^e se hanse imprimix i buelta
del^o. y si hay neces^o. virecurran al Cons^o

Acuerdo; fue lo espuesto porel Sr. Fern^o.

Comm^o - ^{ta} ^{Cam^o} ^{da}
Lidia = Des^o Rob^o n. y Rico = Ley^s = Penã v^o y Tor^o

Acuerdo; fue; Que se nombren seis Comm^o
p^a la Impres^o, que dirien pidiendo proaxoga de tpo;
allom^o: e y q^e se impriman todas las cedulas tr^o; p^o de cellens;
y cartas endenes; que son inductivas p^a el buen gov^o. de
vni^o; omitiendo aquellas q^e solo miran a hechen particul^o;
y si les pareciere necesarias, propony. allom^o. la dispu^o. q^e
ocurrã sobre lo inf^o y represent^o. hechas por la vni^o. y relativas
a las mismas cedulas y cartas; q^e pongan algunas Notas, ala vna
de las Impresos, donde mejor les parezca. y assi se pub^o

D. D^oq^o Moraga
Rector

Thos Mendraz



Sobre el 2º punto -

El Sr. D. Rascón, oerp.º de la Universidad. expuso alabando
log.º de la Universidad en esta particular - Nota se,

R.º se exponga al Com.º q.º no ha tenido la Univ.ª de esta ni
parte en los Escudos,

Ado.º q.º el Sr. D. R.º responde a nombre de la Univ.ª de la U.ª
q.º son las Armas, son parte de la Univ.ª y se han siemp.º

Ocampo - Que la Univ.ª tome las armas enerte, p.º satisfic
mirando er top.º con reflex.º

R.º se le diga a el Imp.º no ponga la tiara de la
Univ.ª

Mend.º que las Armas de la U.ª tiene un con
junto de Pont.º R.º y Cath.º y est.º = Se
resp.º por el Sr. R.º al Com.º q.º esta div.º en de armas,
es def.º de los Artífices; y en lo sucesivo q.º se haga
poner todo el Escudo sin dividir ni separar lo Pon
tificio, de lo Regio, y demy en el conten.º

Sanz - U.º

C.º fuente - U.º - ^{2da} y q.º mayor abund.º se saque dibujo, de las arm.º de enteras, y
señ.º utobi.º de
Escudo q.º
y se ponga en el Com.º
p.º mayor satisf.º a el Sr.

Bol.º U.º ^{2da} reformo un.º en nada, p.º q.º me da de

Fern.º U.º ^{2da}

G.º U.º ^{2da}

U.º ^{2da} que la mayor p.º no t.º tiara, y pide test.º y a
Imp.º se le notif.º q.º no ponga la tiara sin d.º de la Univ.ª

Las - ^{2da} se averigüe el estilo, q.º ha enerte y ponga, y q.º obre
p.º el D.º Fern.º
de top.º

7
A V. M.
Señor:

Yo Juan de Miranda, q. Oquendo hijo afectissimo de V. S.
del Consejo de S. Magest. en el de Castilla, me escribe de orden de
este con fha de 3. del Cont. le diga: que motivo tuvo, para que
encima del adorno de las Conclusiones, que presidi por Inveni-
ente el dia 29 del proximo mes pasado, se pusiese la tiara Pon-
tificia, a causa de que el dia antecedente se habia acercado
en el Consejo, donde se vieron dichas Conclusiones, si esta tiara
novedad, Especial cuidado, ó oposicion ala Magest. auctoridad,
previniendome, que en lo Subscriso evitar, que no se pudiese, y
que se advirtiese a mis Congraduados, y al Impresor esto mismo.
Aunque ala verdad; señori lo ni tuvo arte, ni parte en ello, lo
que es mas, ni aun adverti lo que se notaba, y reparaba; reco-
noci su cervicea; pero al mismo tiempo heche de ver, que en todas
las Conclusiones, que se han presidido en este curso por Inven-
iente, se allaba sobre su adorno la tiara Pontificia, y persuadido
que en mis compañeros con curia igual inadherencia, que
en mi, indague del Impresor de V. S. la causa, origen, y motivo, y
hubiere tenido para colocar dho Escudo; pero habiendome este
respondido, que no ha tenido otra orden, ni precepto, ni mas motivo,
que el de ser Impresor de V. S. y parecele, que por eso debia poner
el Escudo de V. S. que se alla en las fechadas de quantas cartas
posee, y tambien por el mal interes, y premio, que consigue en
la impresion, añadiendo, que en todas quantas Conclusiones,
ha dado ala prensa por Inveniense ha puesto la tiara Pontificia,
siempre, que ha quedado campo, y papel en que pudiese

de lo cantado inferi: q̄ ni H. ni sus Graduados, ni el Impresor he
mos procedido ni tenido cuidado, interés, ni particular modo, e
ello, q̄ lo que es ma, ni aun adbeuido, ni reparado en el escudo; ca
minando q̄n el supuesto, que mis Graduados habran procedido
con igual inadbertencia, conque lo he leuido; pero deseando, que
por todos se procure agzardar q̄ no disgustar al Consejo; sin embar
go de que por lo que ami haze providenciare, que en mis conclusi
nes nose vuelva a imprimir el dho escudo, me ha parecido preciso
ponerlo en noticia de H. para que mande al Impresor, que se abra
ya en lo subsiguiente de colocar la tiara Pontificia sobre el adorno de las
dhas Conclusiones, ó acordarlo que tuviera por conveniente:

N.º de H. q̄ a H. dilatados años, como puede en la
ma. grandeza. Salam. Die Martij del 1790.

J.º Sena
Sena

Bl.º de H. Sumenor Indibido

J.º de H. Indibido
Indibido

AVSA



J.º de H. Rector y Claustro de la Univ. de Salam. Ca.

Claustro pleno de 7 de Abril
/ 1770

f.º 96.

10
Virto y Puerto

AVSA



En Sal^{ta} a 9 de Abril del 1770; a las 10 de la mañana se juntaron el Clau^o pleno en la sala de Clau^o de la Univ^o pres^o los Sr^{es} D^o R. M^o y^o Cam^o: Pinedas, Ag^o, Orampo, Pasion, Garcia, Machado, Rico, Vazq, Foxada, Peña Moix, Ortiz, Mommoy, i Brungas: Jur^o = M^o Mend^o, Sanz, Berthol, Fern^o, Madrid^o, Garcia, Laranta, Mart^o, Abra, Nieto, Mulbar de la xiv, Sanch^o, Dr. Bieama, y Jayloe: Jh^o = D^o Gomez, y Cu^o Med^o = M^o Juan^o, Azaq, Sorano, e Tolena: Ait^o = Adan, y Per^o. Los = haviendo sido llam^o por las sig^{te} cedula de: Leida la cedula convocat^o del R. M^o Com^o mayor nombrado por la Univ^o para las impresiones q^e manda el sup^o Consejo, expuso al Clau^o varios motivos que le ponian en precision de suplicante se sirviese exonerarle de la comision q^e le havia dado. En la a impresion por tener su^o otras que atender, no poder contadas, y asi q^e en su lugar nombre otro s^o y tamb^o en el de el s^o D^o Cam^o q^e se halla en la corte; y q^e le parecia q^e se nombrase una junta q^e concu- dado vean todo lo que se deba imprimir: Oyda otra raxacion por la Univ^o se paso a votar, confere, i votar sobre el primer punto de la cedula, i lo expuesto por otro R^o y haviendo de contra sentido largam^{te} por una y otras partes el punto citado, en que tuvo varios dictamen^{os} uno de que se nombrase junta de 6 Com^o ya su arbitrio lo dispongan: Otro q^e seg^o tomada el Com^o se impriman las q^e vean de caso poniendo las notas conser^o: Otro q^e todas quantas ordenes han venido se impriman otras que se impriman todas a excepcion de las representacion^{es} y otras q^e asi ordenes, como representaciones i cartas: En estas i otras semejantes disputas, en que no se hizo regulacion alguna, se dijo por la Univ^o que se leyere la nomina de las R^o ordenes del Com^o q^e se ~~hayan~~ ^{trahia i havia hecho} presentadas; y haviendola leido, se paso a votar sobre si habia o no solam^{te} estas, las que se impriman, o mas años: uno dixeron, que se nombrasen Comisarios quienes vean todas las q^e son de caso y si conviene o no ponerlas, todo ello a su arbitrio; y vean las q^e hai de declarar de 60; otros fueron de parecer que se represente suplicando a S. A. declare desde que año se han de imprimir, i que de su licencia para q^e se impriman tanto ordenes, como representacion^{es} pidiendole ~~un~~ tambien proximo de algun tpo, para mejor poder cumplir con lo mandado, y que desde luego se empieze la impresion: Otro dixeron que a excepcion de las de los Medico, todas las demas ordenes, i no las represent^o se impriman ^{al instante} enmas estas de materia de año, i no de hecho: Otros, que todas las que hubiere desde el principio del Reynado presente, sin poner los informes con ellas, se impriman: Otros, que los Comisarios pasen a imprimir, y si se les ofrecieren dudas, ocurran al Com^o: Otro q^e de ningún modo se duida al Com^o sino que los Com^o pasen a la impresion segun les parezca mejor, de todas las del pres^{te} Reynado, poniendo Notas:



y otros, q^e se nombren Com^o de cada facultad vna, los quales hagan
regulacion e lra que se ha de imprimir, i buelta a Clau^o y han
necesidad acudir al Com^o con otras muchas i bien fundadas razones
q^e sobre ello se oficiaron, que tratado todo, conferido i votado, el
auerdo de la Univ^o fue: Luego el s^o R^o con consentim^o de ella
vnto nombro por tales Com^o para locho, a los s^{os} R^{os} la Santa i Alta
por M^o D^o Fr^o Juan i R^o por Com^o y D^o Pena Vazq^z y forçada, por leyes
para para a tratar del seg^o punto de la cedula, se leyó la relacion q^e por
escrito trahia el s^o R^o D^o Racion, en que exprenaba los pargos ouaxidos sobre
las vntas de vna puertan en el adorno de conclusiones q^e imprimio p^o
el Acto q^e presidio pro Univ^o cuyo tenor es el sig^{te} = Oyo q^e fue todo
ello, y lo q^e despues dijo el s^o segun su sentir, para q^e la Univ^o tomase
sobre el arumpto la priorid^a que mejor le pareciese; mer^{te} de q^e en solas
las ruyas se hallaba puerto el reparo, ignorax lo motivo, i no quex^a
q^e el Consejo le imputare de lo que no era culpable; sobre lo qual se paso
a rotar en la forma sig^{te}: Vno dijo, q^e se exponga al Com^o q^e la Univ^o no
ha tenido arte ni parte en la impresion de este m^o: Otros, (que fueron los
mas) digeron, que el s^o R^o D^o Racion responda a nombre de la Univ^o al s^o
m^o d^o, diciendole, que las vntas de esta, tienen consunto de Pontificio
y Regio, como asi se requirax en las Er^o de ella, i otras parte,
y que la d^o q^e se hace por el s^o de la Univ^o, ha sido mer^{te} de fe
de los Arzobispos, i asi q^e en lo sucesivo se pongan enteras, i asi se lo
comuniquen al s^o m^o al Consejo; a que anadieron algunos, q^e para
mayor prueba se remitiere vna d^o del sello enteras segun su hech^o
ra i modelo en cera, i este le presenten a S^o A^o: Otros fueron de parec^{er}
q^e la Univ^o defienda esto mirandole con reflex^o: Otros, q^e se averigüe
en el Archivo por el D^o Vazq^z el estilo i pract^o q^e haya havido sobre
esto i por que motivo, y sobre ello se repre^{ta}: Que el Impresor se le rep^o
no buelta a poner las d^o sin consentim^o de la Univ^o: Vno dijo, q^e la
Univ^o respta los precept^{os} de los Sobexanos, que no tome cartas para
repre^{ta} al Com^o sino q^e el s^o R^o responda diciendole q^e asi se halla puerto
en todas las p^o de Univ^o: Anadió, q^e pedia cedula p^o Clau^o de Theolog^o
para ver en el vna conclusion de dudada por un Lic^o Com^o contenen
tes vaxio puntos Theologicos, d^o de reparo, i en vna, por lo mal so
nantes: Deste ultimo pareci^{er} fueron algunos: Esto mismo fue pro
teotado por voto de otros diciendole no havia motivo alguno de sor
pecha en esta conclusion: Con otras muchas, i bien fundadas expre
siones suscitadas sobre el arumpto, entre lo q^e se dijo, q^e se suspen
diere p^o de requirax el Archivo; y q^e se reconocia este, para luego
escribir: todo lo qual, tratado, conferido, i votado, el auerdo
de la Univ^o fue: Con lo qual se acabo i levanto el
Clau^o sin llegarse a tratar los demas puntos, por ser tarde
de todo lo qual doy fe